

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**"CIA DE TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A."**  
**Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial N° 298-CAJ-006-CJ-20016-NTTTT**  
**Del 14 de Septiembre del 2006**  
**PARROQUIA SAN JUAN – PROVINCIA DE CHIMBORAZO – TELF. 0992425094**  
**E-mail: [Transporteshobol@yahoo.es](mailto:Transporteshobol@yahoo.es)**

---

**SEÑORES**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.**

**Ciudad.**

De mi consideración:

Por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. a dejar constancia de lo observado.

1. La Administración efectuada por el señor Gerente de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A. referente al periodo febrero 2016 al 31 de Diciembre del 2016 ha sido hecha en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de sus obligaciones contraídas.
2. Para mi función de comisario ha dado todas las facilidades del caso, esto permitió desarrollar actividades con eficiencia y tener toda la información pertinente al desarrollo de la compañía de TRANSPORTES DE CARGA MINERA SHOBOL S.A.
3. Manifiesto que para el presente Período Contable, la compañía se encuentra con un saldo de quinientos cuarenta y ocho dólares con treinta centavos \$ 548.30.
4. Para poder ejercer mi función encomendada, esta he sido designado conforme a lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
5. Dado que todo lo que se encuentra conforme a lo entregado y presentado por Gerencia y por no existir observación alguna en contra, felicito las labores desarrolladas por la Administración actual.

De los señores Accionistas,

ShobolLlinLlin, 12 de Marzo 2017

Atentamente.



Ricardo Marcelino Guamán Cando